

**ACTA DE LA CUADRAGESIMA TERCERA JUNTA ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS
DE PENSIONES HABITAT S.A.**

En Santiago, a treinta de abril de dos mil veinticuatro, a las once horas y quince minutos, se efectuó la Cuadragésima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., realizada en modalidad mixta, presencial y por medios tecnológicos que permitieron la participación y votación a distancia, presidida por don Luis Rodríguez Villasuso Sario. Actuó como Secretario el Fiscal, don José Miguel Valdés Lira.

1.- ASISTENCIA. Asistieron los siguientes señores accionistas, personalmente o representados: **Uno.uno.-** Don Enrique Javier Ayala Pizarro, por sí, por 21.000 acciones; **Uno.dos.-** Don Nelson Rolando Bravo Vera, por sí por 17.097 acciones; **Uno.tres.-** Felipe Andrés Bustamante Villarroel, por sí, por 10.131 acciones; ; **Uno.cuatro.-** Don Alan Pierre Calderón Santibañez, por sí, por 6.196 acciones; **Uno.cinco.-** Don Tomás Casanegra Rivera, quien actúa por sí, por 660.000 acciones y, en representación de Inversiones LSA SpA, por 607.100 acciones; **Uno.seis.-** Doña María Macarena Garreton Kreft, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 12.812.718 acciones; **Uno.siete.-** Don David Uri Klaber Alaluf, en representación de Inversiones Previsionales Chile SpA, por 402.928.760 acciones; **Uno.ocho.-** Don Carlos Andrés León Fuentealba, por sí, por 127 acciones; **Uno.nueve.-** Don Diego Salvador Marchant Vio, en representación del Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 9.070.184 acciones y, en representación de Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes y Otros, por 7.21.992 acciones; **Uno.diez.-** Don Camilo Iván Mix Vásquez, por sí, por 1.701 acciones; **Uno.once.-** Don Franz Adolfo Pieber Jiménez, por sí, por 123.000 acciones y, en representación de María Alicia Aguirre Yeomans por 15.000 acciones; **Uno.doce.-** Don Pedro Gabriel Ramírez Cornejo, en representación de Lirio del Valle SpA por 52.400 acciones; ; **Uno.trece.-** Don Alejandro Arturo Retamal Torres, por sí, por 3.774 acciones; **Uno.catorce.-** Elsa del Carmen San Martín Muñoz, por sí, por 466.631; ; **Uno.quince.-** Doña Lilia Silva Lavin, en representación de BCI Corredores de Bolsa S.A. por 17.630.976 acciones; **Uno.dieciséis.-** Don Juan Pablo Undurraga Costa, en representación de Inversiones Previsionales Dos S.A., por 402.928.760 acciones y, **Uno.diecisete.-** Don Sergio Sepúlveda, en representación de Asesorías e Inversiones Sysco Ltda., por 90.000 acciones. **2.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.** El Presidente, don Luis Rodríguez abrió la sesión y señaló que conforme a la hoja de asistencia a esta Junta, se encuentran presentes o representadas 854.567.547 acciones, que representan al 85,46% de las acciones con derecho a participar en ella, habiéndose reunido el quórum necesario para sesionar. A continuación, el secretario, don José Miguel Valdés Lira, entregó información sobre el funcionamiento de la plataforma en que los accionistas que participarán de forma remota: a) Durante el desarrollo de la Junta convivirán dos plataformas. La primera es la plataforma web por donde ingresaron sus datos y que es la que les permitirá votar, y la segunda es la de la videoconferencia, por la cual, nos estamos

viendo en este momento. Se les solicita por favor mantener ambas plataformas abiertas durante todo el transcurso de la Junta; b) En la eventualidad de que se opte a realizar la votación por aclamación, solo utilizaremos la plataforma de Videoconferencia en donde cada accionista podrá pronunciarse sobre la aprobación, abstención o rechazo de cada materia; c) Iniciada la Junta se cerrará el acceso a nuevos accionistas por la plataforma web; d) Durante la Junta los micrófonos de los accionistas se mantendrán silenciados, con la excepción de los tres integrantes de la testera; e) En caso de realizar la votación por aclamación, el Administrador de la Videoconferencia abrirá automáticamente los micrófonos de todos los participantes para que puedan pronunciar su votación, y posteriormente procederá a silenciarlos y f) En la eventualidad de que algún participante quisiera intervenir durante el desarrollo de la Junta, este deberá solicitar la palabra y ser autorizado por algún miembro de la testera. Para ello, deberán pedir la palabra, utilizando la herramienta “Levantar la Mano” (ubicada en la barra inferior de la pantalla en la sección “Reacciones” de la videoconferencia). Una vez autorizado, el Administrador habilitará el micrófono para que pueda iniciar su participación, y silenciará una vez concluida.

El Presidente, dejó constancia de la asistencia de doña Karla Guzmán y de don Manuel Zapata, representando a la Superintendencia de Pensiones. No asiste representante de la Comisión para el Mercado Financiero. En consecuencia, declaró constituida la Cuadragésima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de A.F.P. Habitat S.A. En consecuencia, declaró constituida la Cuadragésima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de A.F.P. Habitat S.A.

3.- INSTRUCCIONES VOTACIÓN INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES. A continuación, el Presidente ofreció la palabra al Fiscal, señor José Miguel Valdés para que dé cuenta del detalle las instrucciones de votación recibida de los inversionistas institucionales. Al respecto el señor Valdés indica que se recibió instrucciones de votación Banchile por cuenta de terceros, quien concurre por un total de 7.121.992 acciones, instruyendo votos a favor por 2.843.197 acciones y no votando por 4.278.795 acciones, en las todas las materias de la citación, salvo en la última, referida a otras materias de interés social que no sean propias de una junta extraordinaria, en que vota a favor con 2.674.421 acciones, rechaza con 168.776 acciones y no vota con 4.278.795 acciones. Respecto al Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, representando un total de 9.070.184 acciones, indica que instruyó votar a favor por 9.070.184 acciones las materias a votar en la presente junta de las letras a, b, d, f y g de la citación. Respecto las materias de las letras c, e y h rechaza por 9.070.184 acciones. Por su parte, Banchile Corredores de Bolsa S.A., por un total de 14.073.462 acciones, instruyó a todas las materias votos a favor por 174.740 acciones, absteniéndose por las restantes 13.898.722 acciones.

Agrega el Presidente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias serán sometidas a votación, salvo que, por el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación a una o más materias y se proceda por aclamación. La asamblea aprueba por unanimidad, efectuar las votaciones de

la presente junta por aclamación en la forma propuesta por el Presidente y se aprueba igualmente por aclamación la votación de los inversionistas institucionales sin necesidad de hacer referencia en cada materia del voto de estos, teniendo en consideración el detalle la de la instrucción antes leída.

4.- FIRMA DEL ACTA. El Gerente General, don Alejandro Bezanilla Mena manifestó que de conformidad a las normas sobre celebración de Juntas, corresponde designar a 3 accionistas para que firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario don José Miguel Valdés Lira; y que la experiencia ha demostrado que es conveniente designar a 5 personas para que 3 de ellas realicen esta función, como por lo demás se ha hecho en las Juntas anteriores. Luego de ofrecer la palabra, la unanimidad de la Asamblea por aclamación designó a los señores(a) Tomás Casanegra Rivera, Juan Pablo Undurraga Costa, Sergio Sepúlveda, David Klaber Alaluf y Franz Pieber Jiménez, para firmar el acta de la presente Junta de Accionistas.

5.- VERIFICACIÓN DE PODERES. Don Alejandro Bezanilla señaló a los asistentes que los poderes otorgados para participar en la Junta fueron verificados, encontrándose conformes, siendo aprobados por la unanimidad de la Asamblea, por aclamación, por haberse alcanzado el quórum requerido.

6.- ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA. Por otra parte, el Gerente General indicó que se cumplieron las formalidades previas a la celebración de la Junta, que son las que indican a continuación: **A)** Se convocó a la presente Junta de Accionistas por acuerdo del Directorio de 20 de marzo pasado. **B)** Los avisos de citación fueron publicados en el diario "El Mercurio" los días 15, 22 y 25 de abril en curso. **C)** Oportunamente se envió por correo a los accionistas un ejemplar del Aviso de Citación y un Formulario de Carta-Poder. **D)** El 20 de marzo se comunicó la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero, Superintendencia de Pensiones y a las Bolsas de Valores del país; y **E)** Con fecha 18 de abril se publicó en el diario "El Libero", el balance y los demás estados financieros de la Sociedad y de los 5 Fondos de Pensiones que administramos.

Con respecto a la Memoria Anual, señaló que conforme a las disposiciones legales vigentes no se requiere enviar a los señores accionistas, la que ha podido ser consultada en las oficinas de la Sociedad y, que en nuestras oficinas existen ejemplares en formato digital para aquellos accionistas que deseen consultar la Memoria Anual del ejercicio 2023. Adicionalmente indicó, conforme a lo dispuesto por el Oficio Circular N° 444 de fecha 19 de marzo de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria está disponible en el sitio web de la Compañía y también puede ser consultada por los señores accionistas.

Por su parte, el Presidente indicó que las materias a tratar en esta Junta, de acuerdo a la normativa, a los estatutos sociales y respectiva citación a Junta, son las siguientes: **a.-** Aprobación de la Memoria, Balance y demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2023, y del informe de los Auditores Externos; **b.-** La distribución de las utilidades del ejercicio 2023, y en especial la proposición de repartir con cargo a dicho ejercicio un dividendo definitivo de \$60 por acción, adicional a los dividendos provisorios ya pagados; **c.-** Políticas de Dividendos y de Inversión y Financiamiento; **d.-**

Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2024; e.- Determinación de la remuneración para el año 2024 del Directorio, Comité de Directores, Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés, Comité Comercial y del Comité de Riesgo, y presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores; f.- Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Artículo 146 de la Ley 18.046, sobre sociedades anónimas; g.- Determinación del periódico del domicilio social en que se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas; h.- En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria

7.- CUENTAS DEL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL. A continuación, don Luis Rodríguez se dirigió a los accionistas señalando: El año 2023 se caracterizó por eventos que generaron incertidumbre tanto en Chile como en el plano internacional y que implicaron importantes esfuerzos para la empresa. Entre estos, uno de los más relevantes fue mejorar la información y la educación previsional de la ciudadanía en momentos en que el debate público parece conducido desde los slogans, verdades a medias o simplemente fake news. Creemos que un sistema de pensiones debe mejorarse sobre la base de evidencia técnica, diagnósticos actualizados y sin obviar aquellos factores que inciden en la pensión final, entre ellos la informalidad laboral que continúa aumentando junto con las lagunas previsionales, y los parámetros de cotización y edad de jubilación que son variables que no se han adaptado a la realidad del mercado laboral y a la mayor expectativa de vida de hombres y mujeres. Esta línea de trabajo que implementamos ha sido efectiva y se condice con todos los estudios de opinión y encuestas que se conocieron el 2023, los cuales concluyen de manera categórica la existencia de una voluntad mayoritaria de ciudadanos que exige que todo aumento de cotización se destine íntegramente a las cuentas de capitalización individual.

La campaña que desarrollamos durante el año pasado en redes sociales y que denominamos **El Resto es Fake (#EREF)** apuntó a desvirtuar mitos y medias verdades generalizadas en el público a través de presentar evidencia y datos actualizados indisputables.

En la tarea de promover un mayor conocimiento de nuestro sistema previsional, durante el año 2023 AFP Habitat se preocupó de implementar una serie de iniciativas destinadas a educar e informar a sus afiliados sobre la multiplicidad de servicios que desarrolla para ellos, independiente de la etapa de su ciclo de vida previsional. En especial fue muy bien evaluada la campaña de servicio que lanzamos a mediados de año y cuyo foco fue transmitir que la operación diaria de AFP Habitat es mucho más compleja y sofisticada que la simple percepción de administradores de ahorro previsional. Hemos señalado en múltiples oportunidades que nuestro rol es facilitar a nuestros afiliados todos los trámites y procesos relacionados a la recaudación, inversión y tramitación de pensiones y asesorarlos y educarlos a través de nuestros consultores previsionales.

En esa línea, y frente a la ligereza con que se menciona la posibilidad de crear un ente monopólico estatal que desarrolle las funciones que ya realizamos las AFP, hemos explicado a los afiliados los otros roles “invisibles” que

cumplimos. La inversión de los fondos de pensiones, si bien es de gran responsabilidad y una parte importante de las tareas que realizamos, es sólo una más de las actividades que la regulación exige que cumplan las AFP. En el año 2023 también pudimos ver el efecto que produjo en los actuales pensionados la implementación de la PGU, mejorando sustancialmente las pensiones de los sectores vulnerables, ya que hasta antes de la aprobación de esta importante reforma en el 2022 quienes lograban pensiones autofinanciadas superiores a los \$400 mil no recibían ayuda alguna del Estado y quienes tenían pensiones inferiores a eso, recibían un aporte decreciente que en la práctica castigaba el haber ahorrado. La PGU otorga un aporte superior a los \$200 mil al 90% de los pensionados si su ahorro individual se traduce en pensiones autofinanciadas de menos de \$600 mil. La PGU significó un aporte a los mayores al que contribuimos todos los chilenos a través de nuestros impuestos. Se trata, sin duda, de un antecedente relevante que debe ser considerado en cualquier diagnóstico que se haga del sistema previsional en Chile.

Reputación Corporativa. La percepción favorable que los afiliados nos transmiten por el tipo de iniciativas anteriormente señaladas nos confirma que vamos por el camino correcto y que debemos continuar en el tiempo. En las mediciones que realizamos a nuestros afiliados surge una valoración espontánea acerca de la eficiencia de los canales digitales, a los tiempos de respuesta que damos a diferentes requerimientos, trámites y consultas, y en especial a la sensación de seguridad de que el ahorro previsional está absolutamente resguardado en AFP Habitat. Este enfoque de cercanía con nuestros afiliados tuvo un rédito reputacional importante para Habitat, pues fuimos la única AFP que ha obtenido sucesivamente un reconocimiento en el **Ranking MERCOSUR Chile 2023** como una de las 100 compañías con mejor reputación corporativa en el país. El monitor empresarial de Reputación Corporativa (Merco) es la herramienta de referencia para medir la reputación y su importancia radica en su metodología: se encuestan a más de 44 mil personas, y lo más importante es que quienes eligieron a Habitat no lo hicieron de una lista cerrada, sino que espontáneamente. Otro indicador fundamental para nosotros es el reconocimiento en el **Great Place to Work** como una de las mejores empresas para trabajar en Chile en la categoría “mayor a 1.000 trabajadores”, donde en el ranking correspondiente al año 2023 obtuvimos el quinto lugar, resultado que nos enorgullece, ya que refleja un propósito compartido a todo nivel al interior de la compañía. También quisiera destacar la alianza **Piensa en Grandes** que desarrollamos junto al Hogar de Cristo y Vinson. Conscientes de que somos una sociedad crecientemente longeva hemos querido ir más allá de la administración de los fondos y aportar al ecosistema de personas mayores una serie de iniciativas que apuntan a brindarles una mejor vejez.

Resultados de la Administradora. El año 2023 se caracterizó por la volatilidad de los mercados financieros producto de la evolución de la inflación y de los movimientos de las tasas de interés de política monetaria por parte del Banco Central de Chile y de los principales bancos centrales del mundo. La fortaleza de la economía norteamericana y la persistencia de la inflación llevó a que la Reserva Federal mantuviera altos niveles de tasas de interés con el consiguiente impacto en el resto de las

economías. Aun en este complejo escenario todos nuestros fondos obtuvieron resultados positivos, que variaron entre un 12,5% para el fondo tipo A y un 3,2% para el fondo tipo E. Respecto al resultado del ejercicio 2023, AFP Habitat alcanzó una utilidad neta de \$131.600 millones, resultado que será explicado más en detalle por el Gerente en su informe de gestión. Como comentario final quisiera manifestarles que AFP Habitat mantiene un compromiso indeclinable para con el bienestar presente y futuro de nuestros afiliados. Para ello seguiremos impulsando iniciativas y proyectos que nos llevarán a mantener el liderazgo dentro del sistema previsional en Chile. Una vez terminada su cuenta, el Presidente dio las gracias y cedió la palabra al gerente general. Por su parte, el señor Bezanilla informó respecto a los Resultados Financieros, señalando que Habitat alcanzó al cierre del 2023 una utilidad del ejercicio de \$131.600 millones, mostrando un aumento de un 20,9% con respecto al cierre del año anterior, explicado por un lado en el mejor rendimiento de los Fondos de Pensiones administrados, lo cual afectó los ingresos por Rentabilidad del Encaje, mejorándolos con respecto al año anterior en un 186,4% y por otro lado por el incremento de un 7,8% en los ingresos de la compañía. En términos de Ingresos Ordinarios, indicó que AFP Habitat alcanzó los \$239.425 millones, superando en \$17.333 millones los ingresos del año anterior; este incremento se explica principalmente por el ingreso de comisiones asociadas al ahorro obligatorio, las cuales se incrementaron en \$18.334 millones, producto del alza en la renta imponible de nuestros afiliados. Por otro lado, producto de la variación del IPC y del tipo de cambio, la compañía experimentó mayores gastos operacionales y de personal los cuales se incrementaron un 7,0% respecto al año anterior. Por su parte y como consecuencia de la alta tasas de interés al cierre del año, la compañía registró \$11.033 millones en gastos financieros, lo que representa un alza de 23,2% respecto del mismo período del año anterior. Como efecto de los mayores ingresos y egresos, informo el gerente general que el resultado operacional de la compañía (que no considera rentabilidad del encaje ni inversiones en otras sociedades), se vio incrementado en un 6,86% en comparación con el 2022, siendo un 1,98% en términos reales. Con relación a los resultados no operacionales, informó que estos experimentaron un alza del 131,39% alcanzando \$28.407 millones, alza que se explica principalmente por el mejor desempeño que obtuvieron los Fondo de Pensiones respecto al mismo período del año anterior. Durante el año 2023, estos generaron una rentabilidad de \$3,36 billones de pesos, esto es un 187,31 % más que la rentabilidad obtenida durante todo el año 2022. Estos positivos resultados se tradujeron en rentabilidades nominales anuales de un 12,51%, 11,28%, 8,05%, 4,64% y 3,21% para los fondos A, B, C, D y E respectivamente, impactando positivamente en los ahorros de toda la cartera de afiliados, así como también en el resultado no operacional de la compañía, por medio de la Rentabilidad del Encaje la cual generó un ingreso después de impuestos de \$24.269 millones, esto es un 186,44% más que el año pasado donde se obtuvo ingreso de \$8.473 millones. En términos de utilidad neta, esto es, considerando el resultado operacional más la rentabilidad del Encaje y el resultado de las empresas coligadas, AFP Hábitat logró una utilidad de \$131.600 millones,

esto es una variación de \$22.753 millones más que el año pasado, diferencia que se explica principalmente por la rentabilidad del encaje señalada anteriormente. En el plano comercial, señaló que específicamente el ahorro obligatorio, al cierre del ejercicio la Industria contaba con un total de 11.739.747 afiliados al sistema de pensiones, de los cuales 15,4% pertenecen a AFP Habitat. A nivel de cotizantes, nuestra compañía alcanzó una participación del 16,8% de total de afiliados activos de la industria, quienes a su vez alcanzaron una renta promedio de \$1.391.039 esto es un 9,5% más que la renta promedio alcanzada durante el año anterior. En el Ahorro Voluntario, esto es Ahorro Previsional Voluntario (APV) y Cuenta de Ahorro Voluntario (CAV) Habitat cerró con una participación de mercado de un 37,8% y 34,3% respectivamente, administrando un total de \$1,81 billones en el Ahorro Previsional Voluntario y \$798.715 millones en la Cuenta de Ahorro Voluntario, manteniéndonos como la AFP Líder en el ahorro voluntario. En términos del servicio entregado hacia nuestros afiliados y clientes, quisiera destacar algunas cifras e hitos que nos parece relevantes abordar. En nuestros canales de atención digitales, (página web y app) durante el año 2023 se atendieron a un total de 1.339.432 afiliados, clientes y pensionados superando los 35 millones de transacciones, por medio de los cuales entregamos 2,9 millones de certificados, realizamos más de 60 mil cambios de fondos y atendimos a más de 14 mil solicitudes de depósitos de ahorro voluntario. Por su parte en nuestros canales de atención presencial, esto son nuestras 27 sucursales y centros de servicios, junto con las 17 oficinas móviles, pudimos atender más de 282 mil solicitudes, en más de 172 localidades a lo largo de nuestro país. Tanto a nivel presencial como digital, nuestros indicadores de satisfacción neta de cliente y NPS (net Promoter Score) mejoraron considerablemente respecto al año anterior alcanzando un 71,6% y 50,1% respectivamente. Esto nos llena de satisfacción, al ver que las continuas mejoras que hemos venido implementado en la atención digital y presencial son claramente valoradas por nuestros afiliados. Finalmente, concluyó este informe mencionando importantes hitos y reconocimientos recibidos durante 2023, tales como haber logrado el 5º lugar en el índice Great Place To Work, obtener el primer lugar a nivel Industria en el Ranking Merco 2023 en la medición de Reputación Corporativa y al haber alcanzado el Primer Lugar dentro de la categorías AFP's en el ranking Marcas Ciudadanas de Cadem, lo anterior y tal como lo señalaba nuestro Presidente, nos llena de satisfacción y orgullo, y nos anima a seguir avanzando día a día en entregar un servicio de calidad y excelencia. **8.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.** A continuación, el Gerente indicó que, habiéndose expuesto sobre los aspectos más relevantes de la Memoria y de los Estados Financieros, y considerando que estos obran en poder de los accionistas presentes, incluyendo las notas explicativas y el informe de los Auditores Externos, propuso darlos por leídos, siempre que hubiere unanimidad sobre este punto. Hizo presente que el Comité de Directores, de acuerdo a sus funciones legales, revisó los referidos Estados Financieros y los informes de los Auditores Externos, pronunciándose favorablemente a su respecto. Luego, en relación a la memoria y estados

financieros presentados y, conforme no se efectuaron observaciones, sometió a la consideración de la Asamblea la aprobación de la Memoria, del Balance, del Estado de Resultados y demás Estados Financieros del año 2023 y el dictamen de los Auditores Externos, Deloitte, los cuales fueron aprobados por aclamación, por la unanimidad de los accionistas. Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales indicados en el punto 3 precedente, votaron conforme a las instrucciones allí señaladas.

9.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

A continuación, don Luis Rodríguez indicó que correspondía adoptar un pronunciamiento acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio, las que alcanzaron a \$131.600.368.827, de los cuales \$ 97.179.031.777 corresponden a la utilidad disponible, conforme a la política de dividendos de la compañía. En consecuencia, el Directorio, de conformidad con dicha política, propone a la Junta la siguiente distribución de utilidades:

A Dividendos, el 87,39%, es decir \$ 115.000.000.000.

Al Fondo de Utilidades Acumuladas, el 12,61%, esto es \$16.600.368.827.-, suma que se destinaría a reserva para dividendos eventuales en ejercicios futuros.

Por otra parte, el señor Bezanilla indicó que en materia de pago de dividendos, debe considerarse que ya se ha pagado con cargo al ejercicio 2023 dos dividendos provisorios de 15 mil millones y 40 mil millones de pesos respectivamente, lo que arroja – de acuerdo a los estados financieros - un total de 55 mil millones de pesos, por lo que, conforme a la distribución de utilidades propuesta a la Junta, se pagará un dividendo definitivo en \$60 por acción, adicional a los dividendos provisorios distribuidos en octubre de 2023 y enero de 2024 por \$15 y \$40 por acción respectivamente. Se propone fijar como fecha de pago del dividendo definitivo de \$ 60 por acción, el día viernes 17 de mayo de 2024.

Ofrecida la palabra, por aclamación se aprueba por la unanimidad de los accionistas presentes la propuesta de distribución de utilidades, el indicado dividendo definitivo, la fecha de pago y por cumplida la política de dividendos de la Compañía. Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales votaron en la forma indicada en las instrucciones señaladas en el punto N° 3 de la presente acata.

El señor Bezanilla indicó que, aprobadas las mencionadas propuestas, la sociedad habrá repartido dividendos con cargo al ejercicio 2023, en la siguiente forma: Dividendo provisorio pagado en octubre 2023, por \$15.000 millones; Dividendo provisorio pagado en enero 2024, por \$40.000 millones; Subtotal utilidades repartidas del 2023 es de \$55.000 millones. Saldo a repartir del 2023 la cantidad de \$60.000.000.000.

Total repartido \$115.000.000.000 lo que equivale al 87.39% de la utilidad del ejercicio 2023, equivalente al 118,34% de la utilidad disponible-.

A continuación, informa que las cuentas finales del patrimonio, como consecuencia de los acuerdos adoptados sobre distribución de utilidades y dividendos, son las siguientes: a) Capital: \$872.102.219.-, b) Utilidades acumuladas: \$251.916.186.031.- y c) Otras reservas: \$-464.244.738.-, lo cual completa el Patrimonio Total de \$ 252.324.043.512.

10.- POLITICA DE DIVIDENDOS. Respecto a la política de dividendos, el Presidente señaló que el Directorio, en consideración a que el origen de las utilidades de la Compañía en algunos ejercicios se explica en parte importante por la rentabilidad del encaje que ya mencionamos, la cual no genera caja y a que el reconocimiento de la participación en los resultados de empresas filiales y coligadas, que no necesariamente generan caja en el ejercicio en que son reconocidos, acordó proponer a la junta, como política de dividendo, distribuir al menos el 90% de las utilidades que hayan generado caja para la Compañía, lo cual implica no distribuir aquella parte de las utilidades del ejercicio provenientes del crecimiento y rentabilidad del Encaje y de la participación en el resultado de las empresas filiales y coligadas no efectivamente percibidas, sin perjuicio de que en todo caso se distribuirá a lo menos el 30% de las utilidades totales de ejercicio respectivo, que es el mínimo legal. Dicho lo anterior, la propuesta de Política de Dividendo, es la siguiente: Como política de dividendos para el ejercicio 2024 y siguientes, cumpliendo en todo caso con la distribución mínima legal y estatutaria, repartir al menos el 90% de la “utilidad disponible”, entendiéndose por ésta el monto que resulte de restar de la utilidad líquida del ejercicio los resultados reconocidos en el ejercicio por la participación en las empresas filiales y coligadas, la variación del encaje, si ésta es positiva y sumar los dividendos percibidos en el ejercicio de las empresas filiales y coligadas.

Para efectos de la correcta aplicación de la política de dividendos antes indicada, se entenderá por variación positiva del encaje, el aumento del valor del encaje por concepto de inversión neta (compras menos ventas) en cuotas del encaje y la rentabilidad de las cuotas del encaje. En caso de que alguno de estos valores sea negativo, dicho valor no se considerará para efectos del cálculo.

1) Como política de reparto de dividendos provisorios, el Directorio podrá repartir hasta dos dividendos provisorios con cargo a la utilidad disponible de cada ejercicio. Ofrecida la palabra, y por la unanimidad de la Asamblea se aprueba la política de dividendos por aclamación. Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales indicados en el punto 3 precedente, votaron conforme a las instrucciones allí señaladas.

11.- PROCEDIMIENTO DE PAGO DE DIVIDENDOS. Por otra parte, el Gerente General señaló que, de acuerdo a la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde exponer el procedimiento de pago de los dividendos, para evitar cobros indebidos. Al respecto informó que el pago se efectuará de acuerdo con las siguientes modalidades: 1) A los accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente o de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista. A estos accionistas se les enviará en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo y, 2) A los accionistas que no han solicitado que el pago se efectúe a través de una determinada modalidad de pago o bien que retiren directamente el mencionado pago, éste lo podrán retirar en cualquiera de las Sucursales del Banco Crédito Inversiones (BCI), a lo largo de todo el país en un plazo de noventa días. Además, informó que las modalidades de pago presenciales, como retiro en oficina, cheque retenido sin

modalidad de pago y cheque por correo certificado, se realizarán por vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier Sucursal del Banco Crédito Inversiones a lo largo de Chile durante noventa días. La modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por A.F.P Habitat S.A. para todos los pagos de dividendos mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción. En aquellos casos en que los vales vistas sean devueltos por el banco a DCV Registros S.A., en su condición de administrador del Registro de Accionistas de A.F.P. Habitat S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas. Ofrecida la palabra, y por la unanimidad de la Asamblea se aprueba el procedimiento de pago de dividendos por aclamación. Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales indicados en el punto 3 precedente, votaron conforme a las instrucciones allí señaladas.

12.- POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO. A continuación, el señor Rodríguez señaló que, conforme a las normas de las instituciones fiscalizadoras, indicó que es necesario que la Junta apruebe la Política de Inversiones y Financiamiento de la Administradora. Al respecto indicó que el Directorio acordó proponer a la Junta, como Política de Financiamiento de la Sociedad, el desarrollo de una capacidad de autogenerar, en lo posible, recursos suficientes para el cumplimiento de sus objetivos sociales, crecimiento, difundir su imagen corporativa, invertir en desarrollo y capacitación de su personal y disponer de las instalaciones adecuadas para mantener su cobertura a lo largo del país, sin perjuicio de la obtención de recursos externos en la medida que sea necesario.

Como Política de Inversiones, se acordó proponer la adquisición de los bienes que la sociedad requiera para la realización de las actividades propias de su giro.

Acerca de esta Política -según las normas de la Comisión para el Mercado Financiero, mencionó las restricciones que afectan a la Sociedad y, en este sentido, dejó constancia que las AFP tienen prohibición legal de adquirir acciones de sociedades anónimas y cuotas de fondos de inversión que puedan adquirirse por el Fondo de Pensiones y activos de baja liquidez, prohibiciones que están establecidas en el artículo 152 del Decreto Ley 3.500.

Luego de ofrecida la palabra, por la unanimidad de la Asamblea aprobó por aclamación la proposición del Directorio. Se deja expresa constancia de la votación de los inversionistas institucionales, los que votaron conforme a las instrucciones señaladas en el punto N° 3.

13.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS. El señor Bezanilla indicó que procede que los accionistas presentes designen Auditores Externos Independientes para que examinen el balance y los demás estados financieros de la Sociedad y sus Fondos de Pensiones e informen a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas del cumplimiento de su mandato.

Por otra parte señaló, en virtud de lo anterior, y de lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero mediante los Oficios Circulares N°718 y N°764 de fecha 10 de febrero y 21 de diciembre de 2012, en relación con el artículo 59 de la Ley N°18.046, previa sugerencia del Comité de Directores, el Directorio luego de analizar las propuestas de cuatro firmas de auditoría

acordó publicar en el sitio web de la AFP los antecedentes y fundamentos de las opciones de servicios de auditoría presentados por las firmas (i) Deloitte), ii) Grant Thornton y (iii) KPMG Auditores Consultores Limitada, todas de reconocido prestigio en el mercado-, para la auditoría externa de la Sociedad y sus Fondos de Pensiones durante el año 2024. En cuanto a las propuestas de honorarios de las referidas firmas, **Deloitte** propuso una remuneración anual de UF 3.575; **Grant Thornton** propuso una remuneración anual de UF 3.000 y **KPMG** propuso una remuneración anual de UF 3.700, ofreciendo la palabra a los asistentes.

El apoderado señor Juan Pablo Undurraga propone designar a la firma Deloitte, como auditores externos de la Administradora y sus Fondos de Pensiones para el ejercicio 2024. Por otra parte, don Felipe Bustamante propone a la firma auditora Grant Thornton. Conforme a estas dos propuestas, y no habiendo unanimidad por la primera opción de la mesa por la auditora Deloitte, se somete a votación de la asamblea, resultando elegida la firma Deloitte, con el voto en contra del accionista Felipe Bustamante Villarroel por 10.131 acciones.

Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales, votaron conforme a las instrucciones señaladas en el punto N° 3.-----

14.- REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO Y DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA. En cuanto a la cuantía de las remuneraciones del Directorio, el Gerente General indicó que de acuerdo a los estatutos sociales, dicha remuneración debe ser fijada anualmente por la Junta de Accionistas. A este respecto, informó que el accionista mayoritario Inversiones Previsionales DOS SpA, nos hizo llegar la siguiente proposición que es similar a la del año anterior: Remunerar a los directores titulares y suplentes con una dieta de UF 25 por cada sesión en que participen, no pudiendo exceder dicha suma en cada mes, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan, y adicionalmente, a cada director titular, con una participación equivalente al 0,05% de la utilidad del ejercicio antes de impuesto, correspondiendo al Presidente una dieta de UF50, no pudiendo exceder dicha suma en cada mes y una participación del 0,08% de la utilidad del ejercicio antes de impuesto. En el caso del Vicepresidente, se fijó la dieta en UF 37,5, por cada sesión, con la misma limitación antes referida, y un 0,06% como participación en las utilidades sociales. Se deja constancia que la utilidad antes de impuestos de la Sociedad que se considere para determinar la remuneración variable que corresponda a cada director titular por este concepto, en ningún caso podrá exceder de la cantidad de \$104.000.000.000. Por otra parte, como hemos informado en la Juntas anteriores, algunos de los miembros del Directorio también participan en el Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, Comité Comercial, Comité de Directores y Comité de Riesgo, por cuya labor perciben una remuneración. Con relación a la remuneración de los directores por la labor que desempeñan como miembros de dichos comités, los accionistas **Inversiones Previsionales Chile SpA e Inversiones Previsionales DOS SpA**, nos hicieron llegar la siguiente propuesta: Para el Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, que conforme al artículo 50 del D.L. 3.500, deberá estar integrado por 3

directores de la Administradora, 2 de los cuales deberán tener el carácter de autónomo según lo señalado en el artículo 156 bis del mismo cuerpo legal, que serán designados por el directorio de la Administradora, el que determinará además quién de éstos lo presidirá. Las funciones y atribuciones de este Comité están expresamente establecidas en el referido artículo 50, por cuya labor se propone remunerar a sus miembros con un honorario de UF 120, por reunión a que asista, con un tope de 120 UF por mes, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan en el mes; El Comité Comercial, es integrado por el Presidente y el Vicepresidente, cuatro Directores, el Gerente General y por el Gerente Comercial, y propone remunerar a los 4 directores con un honorario de UF 15 por reunión a que asista, con un tope de 15 UF por mes, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan en el mes. El Comité de Directores, es integrado por 3 miembros, y se propone remunerar con UF 34 por reunión a que asistan, con un tope de UF 34 por mes, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan en el mes, lo cual representa más de un 33,33% de la remuneración por dieta que perciben los directores. El Comité de Riesgos, compuesto por tres directores, uno de los cuales se sugiere que sea autónomo. Se propone remunerar a cada uno de los 3 directores con una dieta equivalente a UF 15 por sesión a que asista, con un máximo de UF 15 mensuales, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan en el mes, considerando al menos reuniones trimestrales. Con relación a estas remuneraciones, el Presidente ofrece la palabra a los accionistas. El apoderado señor Juan Pablo Undurraga propone aprobar la propuesta de remuneraciones para el Directorio, Comité de Directores, Comité de Inversiones y de Solución de Conflictos de Interés, Comité Comercial y del Comité de Riesgo. La Asamblea por aclamación aprobó la propuesta por unanimidad de los accionistas presentes. Se deja expresa constancia que la votación de los Inversionistas Institucionales conforme a las instrucciones señaladas en el punto N° 3. Por otra parte, el Presidente dejó constancia que el Directorio no ha incurrido en ningún gasto en apoyo a su gestión. El señor Bezanilla, por su parte, se refirió a la necesidad de que la Junta se pronuncie respecto al presupuesto de gastos del Comité de Directores y de las posibles asesorías profesionales que podría requerir para su funcionamiento durante el presente año.

A este respecto, el señor Bezanilla dijo que se debe tener presente que de conformidad con el artículo cincuenta bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité de Directores, por lo que se propone establecer como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores para el año 2024, una cantidad igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, esto es, de 1.224 unidades de fomento. En todo caso informó, dicha cifra correspondería a una estimación de los eventuales gastos en que podría incurrir el Comité, de manera que si varían serán informados en la próxima Junta de Accionistas y en la Memoria del ejercicio del presente año 2024. Ofrecida la palabra por el señor Presidente a los accionistas presentes, la Asamblea aprobó por aclamación y por unanimidad, la antedicha proposición.

Se deja expresa constancia que los Inversionistas Institucionales votaron conforme a las instrucciones señaladas en el punto N° 3.

15.- INFORME DE OPERACIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS. El Presidente indicó que procede de conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas dar cuenta a la Asamblea de los acuerdos adoptados por el Directorio relacionados con la celebración de contratos entre la Sociedad y otras entidades relacionadas, directamente o a través de sus Directores, entre la última Junta de Accionistas, celebrada en abril del año pasado y el 31 de diciembre de 2023. Al efecto cedió la palabra al Fiscal, señor Valdés, quien señaló con relación a las operaciones con partes relacionadas, reguladas en el Título XVI Ley N° 18.046 que, durante el año 2023, informa de las siguientes operaciones realizadas con la sociedad Servicios de Administración Previsional S.A. (Previred), cubiertas por la política de habitualidad. La primera celebrada el 16 de mayo de 2023 mediante un anexo de contrato para la incorporación del servicio Subsidio de Emergencia por Catástrofes a causa de la declaración de estado de excepción declarado en las regiones Bio Bío, Ñuble y Araucanía con motivo de los incendios ocurridos en dichas regiones a principios de año 2023, con el objeto de proporcionar a la autoridad (SENCE) la información necesaria de los afiliados que postulan a los subsidios denominados Contrata, Protege y Nuevo Empleo. El costo mensual de este servicio es de \$190.000.- con un total anual de \$2.280.000. El segundo contrato con Previred fue celebrado en abril del 2023, mediante el cual se permite la conformación de una base universal que concentra los rezagos vigentes de la industria de las AFP, generando un “Maestro de Rezagos Consolidado” conforme a lo instruido por el Oficio N° 23.421 de la Superintendencia de Pensiones. Este servicio implicó un pago de implementación inicial y único de 105 U.F. más IVA, más una facturación mensual de 25 U.F. más IVA a distribuir conforme a la participación de cada AFP en el maestro de rezagos resultante. El total anual por este contrato para AFP Habitat durante el año 2023 fue de \$14.944.500.

16.- PUBLICACIONES DE AVISOS. Por otra parte, indicó el señor Bezanilla, conforme a la citación de esta junta de accionistas, corresponde determinar el periódico del domicilio social en que se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas. Así, conforme a la citación, tal como se ha venido haciendo en los últimos años, propuso continuar con las publicaciones de avisos a citaciones a juntas en el diario El Mercurio de Santiago. Ofrecida la palabra, por aclamación y por la unanimidad de las acciones presentes se aprueba esta propuesta.

Se deja expresa constancia que los Inversionistas Institucionales, votaron conforme a las instrucciones señaladas en el punto N° 3.

17.- INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES. A continuación, don Alejandro Bezanilla indicó que, de acuerdo a la normativa que rige a la Sociedad, además de aparecer en la Memoria, deben informarse a la Junta las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y Auditoría durante el ejercicio 2023, y los gastos en que incurrió.

El señor Valdés dio lectura al informe de gestión del presidente del Comité de Directores, que da cuenta de las actividades realizadas durante el año 2023.

“El Comité de Directores y Auditoría de AFP Habitat tiene por finalidad dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, como también vigilar los sistemas de control interno de la AFP y el cumplimiento de su normativa interna.

Durante el año 2023 el Comité estuvo integrado por los directores Ximena Alzérreca Luna, Carlos Budge Carvallo y Viviana Chaskielberg. Adicional a los directores miembros, asisten en forma regular, además, el Gerente General, el Contralor, el Fiscal y otros gerentes o personas que el Comité requiera.

El Comité cuenta con estatuto propio, el cual detalla sus funciones, entre las que se destaca el refuerzo y apoyo a la función de la Auditoría Interna de AFP Habitat, como también ejercer de nexo entre los auditores externos y el Directorio de la Compañía.

Durante el año 2023 el Comité se reunió en 15 ocasiones, que corresponden a 12 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias.

El Comité durante el año 2023, propuso a Directorio la designación de auditores para los estados financieros del ejercicio 2023, examinó y aprobó los estados financieros trimestrales y anual, examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de la compañía, aprobó y realizó seguimiento al plan de auditoría interna, realizó seguimiento a los planes de acción derivados de trabajos de auditoría, se reunió con los auditores externos y conoció su plan de trabajo para la auditoría de estados financieros 2023, analizó las comunicaciones con el regulador y promovió la independencia y objetividad del área de auditoría interna, como tercera línea de defensa en la gestión de los riesgos, entre otras funciones.”

18.- REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA. Por otra parte, el señor Bezanilla solicitó a la Asamblea facultar a los abogados de la sociedad, señores José Miguel Valdés Lira y Cristóbal Ramírez Puyol para que, actuando individualmente puedan reducir a escritura pública el todo o parte del acta de esta Junta, lo que fue aprobado por aclamación y por la unanimidad de los presentes. Se deja expresa constancia que los tres Inversionistas Institucionales votaron en la forma indicada en las instrucciones señaladas en el punto N° 3.

Por último, el señor Villasuso previo al cierre de la sesión ofrece la palabra, interviniendo el accionista señor Tomás Casanegra, quien solicita información respecto al proceso que reforma previsional que se viene analizando por años, pregunta qué se espera al respecto y si se ve un desenlace próximo. El Gerente General informa que la posición de AFP Habitat se ha hecho pública en varias ocasiones en el último tiempo y, específicamente a través de la carta del Presidente, pero también también en nuestra cuenta pública. En resumen, indica que existe el convencimiento de que el sistema de pensiones requiere una reforma para adaptarse a la realidad actual que ha ido cambiando, sin embargo, se estima que la propuesta no es la reforma que se necesita, sino que una distinta, ya que si esta busca mejorar las pensiones lo que debemos hacer es preocuparnos de los temas que más influyen en las pensiones y lamentablemente en esta reforma no están siendo bien abordadas. Nuestra

opinión se ha hecho pública no solo en relación a la propuesta en discusión, sino que también hemos hecho saber nuestras propias propuestas, de lo que realmente se requiere, la que consta en documento acordado a través de la asociación gremial de AFP en el documento denominado Ruta 555, que en síntesis contiene las líneas de acción que debería tener cualquier reforma para lograr el objetivo que estamos buscando. Respecto a la probabilidad de que esta propuesta de reforma se apruebe, el señor Bezanilla indica que estamos convencidos que, para que una reforma se apruebe, debe tener tanto los componentes técnicos mencionados como también legitimidad social, requisito que supone cuidar la propiedad de los fondos de las personas, así como la libertad de elegir y, estando presente estos elementos, sería posible llegar a un acuerdo.

El Presidente, ofrece nuevamente la palabra, oportunidad en el accionista señor Camilo Mix Vasquez señala que más que una pregunta, quiere expresar sus felicitaciones por la excelente gestión del año 2023, sobre todo por todo el trabajo que hay por detrás, de los Directores así como del personal y, también agradeció del fomento de la Cuenta Dos, en que AFP Habitat aparece como la más grande del país y espera que se sigan haciendo esfuerzos con este tipo de campañas para fortalecer a inversión propia a largo plazo, especialmente para aquellas generaciones que recién se incorporan al trabajo, reiterando los agradecimientos y felicitaciones por los resultados del año pasado, así como espera buenas propuestas y buena gestión para el presente año y los siguientes. El Presidente agradece las palabras del señor Mix, señalando que nada de lo hecho por Habitat sería posible sin un equipo de gente comprometido y con una cultura de servicios profunda y permanente para los afiliados. Agrega que tuvo la oportunidad de visitar la semana pasada la Sucursal de la AFP en la ciudad de Punta Arenas, donde pudo percibir el compromiso del personal que le pareció realmente conmovedor, por lo que suma a las felicitaciones a todo el equipo de Habitat liderado por Alejandro Bezanilla, que hace todo esto posible. Finaliza agradeciendo la presencia de los señores accionistas y no habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la reunión, a las doce horas con diecisiete minutos.

CERTIFICO, que este documento es copia fiel del acta de la Cuadragésima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. celebrada el 30 de abril de 2024, realizada en modalidad mixta, presencial y por medios tecnológicos que permitieron la participación y votación a distancia.

Santiago, 09 de mayo de 2024

*Alejandro Bezanilla M.
Gerente General*